



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.203 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.199/2017 de fecha 02 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° REGULARIZASE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | | |
|-------------|--|--------|
| ➤ Vehículo | : HBJW-27 | |
| ➤ Conductor | : Patricio Silva Valencia | Rut N° |
| ➤ Fecha | : Jueves 02 de Noviembre de 2017. | |
| ➤ Horario | : Desde las 08:00 horas y hasta las 22:00 horas. | |
| ➤ Destino | : Santiago (ida y vuelta). | |
| ➤ Motivo | : Traslado Francisco Didier a Santiago. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)



JORGÉ DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-